

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

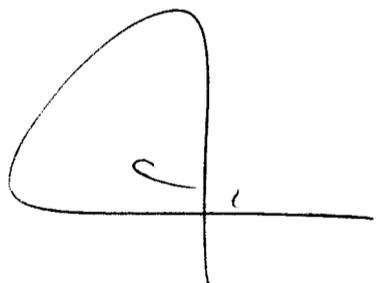
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Institucional, registrado bajo el N° 21.353, referente a la implementación de acciones conjuntas que tiendan al fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y herramientas propias del sector rural, a fin de promover e incentivar el sostenimiento y generación de empleo, celebrado el 22 de septiembre de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), ratificado mediante Decreto provincial 367/22.

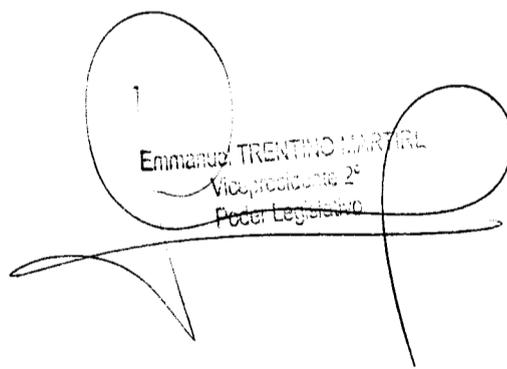
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 170 /22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanouel TRENTINO MARTINI
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo